Naciones Unidas S/2009/446



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de septiembre de 2009 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con el párrafo 31 de la resolución 1880 (2009) del Consejo de Seguridad, de 30 de julio de 2009, relativa a la situación en Côte d'Ivoire, tengo el honor de presentar información actualizada sobre los preparativos de la lista electoral provisional para las elecciones presidenciales en Côte d'Ivoire, programadas para celebrarse el 29 de noviembre de 2009. Como posiblemente recuerde, el plazo para la publicación de la lista electoral provisional expiró el 29 de agosto de 2009. La Comisión Electoral Independiente, que tiene la responsabilidad de preparar la lista con el apoyo de otros órganos técnicos nacionales, como el Instituto Nacional de Estadística y la Comisión Nacional de Supervisión de la Identificación, así como de un empresa privada francesa de operaciones internacionales que ha sido contratada, denominada Sagem, no ha cumplido este importante plazo.

En una declaración dada a conocer el 19 de agosto de 2009, la Comisión Electoral Independiente expresó su preocupación por los retrasos que se han producido en pasos clave necesarios para preparar la lista electoral provisional. A este respecto, la Comisión Electoral Independiente indicó que la Comisión Nacional de Supervisión de la Identificación no había designado a ningún representante para integrar los comités establecidos con miras a arbitrar en cuanto a los datos sobre identificación y registro de votantes; que el centro de mando integrado no había proporcionado seguridad a todos los centros de coordinación en que se procesaban los datos, y que el Gobierno no había desembolsado aún el resto de los fondos necesarios para el proceso electoral. Posteriormente, la oficina del Premier Ministro indicó que se produciría un retraso de dos semanas aproximadamente en la publicación de la lista electoral provisional.

Mientras tanto, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) informó de que el 25 de agosto de 2009 el Gobierno de Côte d'Ivoire había aprobado textos jurídicos pertinentes para el proceso electoral, entre los que cabe mencionar el decreto 2009/270, que reglamenta la duración de las actividades de registro de votantes, que se llevaron a cabo entre el 15 de septiembre de 2008 y el 30 de junio de 2009, con lo que se enmendó un decreto anterior que había fijado la fecha del 30 de octubre de 2008 como plazo para completar el proceso de registro de votantes; la ordenanza 2009/268, que reduce el tiempo de la presentación pública de la lista electoral provisional de tres meses a 30 días antes de las elecciones; y la

09-50490 (S) 090909 090909





ordenanza 2009/269, que reduce el tiempo para completar la distribución de tarjetas de votantes de dos semanas a ocho días antes de las elecciones.

El 1º de septiembre de 2009, la ONUCI informó de que los comités técnicos integrados por representantes de la Comisión Electoral Independiente y la Comisión Nacional de Supervisión de la Identificación habían comenzado a arbitrar en cuanto a los datos sobre identificación y registro de votantes en los centros de coordinación el 31 de agosto de 2009. Al 2 de septiembre de 2009, 40 de los 70 centros de coordinación habían completado el procesamiento de los datos del registro de votantes. En los otros 30 centros las operaciones no han concluido. La ONUCI está trabajando con otros asociados internacionales para ayudar a la Comisión Electoral Independiente a encontrar las formas de resolver los problemas financieros, con miras a asegurar el funcionamiento ininterrumpido de esos centros de procesamientos de datos.

Además, la ONUCI está trabajando con las autoridades nacionales con miras a determinar y encarar los obstáculos que entorpecen el despliegue de brigadas mixtas encargadas de proporcionar seguridad a los centros de coordinación y al proceso electoral en general. Seguiremos observando de cerca el proceso electoral en Côte d’Ivoire y mantendremos al Consejo de Seguridad informado de los acontecimientos importantes que se produzcan. Mientras tanto, le agradecería que señalara el texto de la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon